

Universidad Nacional de Sulta
EUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 0 OCT 1993

Expte. № 4.232/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 473-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se difiere la sustanciación de llamado a concurso público de antecedentes y pruebas" de oposición, para proveer el cargo de profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología Urbana" de la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades, mientras dure en el desempeño de sus funciones como Secretaria Académica de esta Universidad la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 7 de Octubre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 473-93, del 27 de Setiembre de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades

para su toma de razón y demás efectos.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI DE CRETARIA GENERAL

U.N.Sa.

Dr. MAFAEL MARCELO RIVERO

xuncer

LIC. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO SECRETARIA SEADEMICA

RESOLUCION . CS . N. 23 9 - 93